

bación de la Junta, así como informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas.

Palma de Mallorca, 8 de julio de 2002.—La Comisión liquidadora.—35.092.

**CARTERA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se pone en conocimiento, a los efectos legales oportunos, que una vez transcurrido el plazo de un mes, contado a partir del anuncio de canje de las acciones representativas del capital social de la compañía, como consecuencia de la redenominación del mismo, no han sido presentados para su canje los títulos números 64.828 a 65.158, ambos inclusive, siendo sustituidos los mismos en virtud del artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el resguardo provisional número 5, comprensivo de las acciones números 64.828 al 65.158 ambos inclusive.

Madrid, 22 de julio de 2002.—El Administrador único.—35.379.

**CEBADO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad Cebado, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el 27 de junio de 2002, acordó, por mayoría cualificada, aumentar el capital social (actualmente de 60.106,01 euros), en la suma de 143.639 euros con una prima de emisión de 195.263 euros, mediante la emisión de 23.900 nuevas acciones, números 10.002 a 33.901, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 8,17 euros por acción, dejando el capital establecido en la cifra de 203.745,01 euros, concediéndose a los accionistas actuales el derecho de suscripción preferente en número de acciones proporcional que cada uno posea, durante un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio, mediante comunicación a la administración social, en el domicilio de la sociedad y pago de su importe mediante ingreso en la cuenta corriente de la sociedad abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria 0182 1004 920010502263. Transcurrido dicho plazo, las acciones no suscritas serán ofrecidas a la entidad acreedora Conce, Sociedad Anónima para compensar los créditos de esta compañía.

Barcelona, 1 de julio de 2002.—El Administrador solidario, Rafael Contijoch Pascual.—35.264.

**C.H.M. PROMOCIONES INMOBILIARIAS COSTA CALMA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el Hotel Royal Suite, término municipal de Pájara, Fuerteventura, el próximo día 22 de agosto de 2002, a las once horas (11:00), en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a las doce horas (12:00), con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social efectuada por el órgano de administración de la sociedad en el mencionado ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Aprobación de la gestión social efectuada por el órgano de administración de la sociedad en el mencionado ejercicio 2001.

Quinto.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, designación de cargos.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como, de solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. De igual modo los accionistas que así lo deseen, podrán hacerse representar por otra persona, sea o no accionista, mediante la otorgación de la correspondiente autorización escrita.

Costa Calma, Pájara, Fuerteventura, 17 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—35.139.

**CINCO QUINCE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General de esta Sociedad celebrada el 22 de mayo de 2002, acordó para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad disminuido por pérdidas, reducir el capital de la Compañía en 60.101,21 euros, quedando establecido en 0 euros y quedando las expresadas acciones anuladas e inutilizadas, y simultáneamente, aumentarlo en 100.000 euros mediante la creación y emisión de 1.000 nuevas acciones nominativas de 100 euros cada una, fijándose por tanto a partir de ahora el capital social en 100.000 euros, y concediendo a los accionistas un mes a contar desde el día de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que ya poseían en la Sociedad.

Barcelona, 22 de mayo de 2002.—Un Administrador solidario.—35.263.

**COFIO, S. A.**

(En liquidación)

Según lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de marzo de 2000, se acordó unánimemente la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	12.500.000
Caja .....	100.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>12.600.000</b>
Pasivo:	
Capital social .....	100.000
Cuentas con socios .....	12.500.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>12.600.000</b>

Madrid, 1 de marzo de 2000.—Los Liquidadores.—35.703.

**COMERCIAL AMAN SIGLO XXI, S. L.**

Don Ignacio Villafuela Reoyo como interesado de la certificación número 02089163 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 19 de abril de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquiera

persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

San Sebastián, 18 de julio de 2002.—Ignacio Villafuela Reoyo.—35.266.

**CONSORCIO DE SERVICIOS, S. A.**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

**SEGUR DISTRIBUCIÓN, S. A.**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el 28 de junio de 2002, con carácter universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de «Consortio de Servicios, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), de «Segur Distribución, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el total patrimonio de la sociedad absorbida, con traspaso en bloque a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio. No ha habido ampliación del capital social en la sociedad absorbente, por ser esta titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 27 de mayo de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en la sede social de dichas sociedades, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. A estos efectos, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Presidente de los Consejos de Administración de «Consortio de Servicios, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Segur Distribución, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal.—35.255.

1.ª 29-7-2002

**CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL BORDIU, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Construcciones Cristóbal Bordiu, Sociedad Anónima», de fecha 3 de julio de 2002, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de esta entidad calle Lérda, números 8-10, el día 10 de septiembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 11 de septiembre de 2002 en segunda convocatoria, en caso, de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, cese de los Consejeros actuales y elección de otros nuevos.

Segundo.—Facultar al Presidente del Consejo de Administración para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—35.452.

## CONSTRUCCIONES POR Y DEMERS, S. L.

### Junta general extraordinaria

«Construcciones Por y Demers, Sociedad Limitada», con C.I.F número B04056370, convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio de la empresa, el próximo día 12 de agosto de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación del cambio de denominación social.

En el domicilio social de la empresa se pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Almería, 15 de julio de 2002.—Luis Herreras Barranco.—35.137.

## CONTROLSA, S. A.

Se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2002, se aprobó entre otros acuerdos, por unanimidad de los asistentes y con el fin obtener financiación al objeto de acometer nuevas inversiones, aumentar el capital social en 66.121 euros, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social una vez ejecutado el acuerdo, y todo ello en base a las siguientes condiciones:

Primero.—El aumento de capital se realiza mediante la emisión y puesta en circulación de 1.100 nuevas acciones nominativas, numeradas del 1.001 al 2.100, ambos inclusive, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos, obligaciones y características de las existentes. La suscripción y desembolso de dichas acciones, se realizará de la forma siguiente:

1.º Se concede a los señores accionistas el plazo de un mes, desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente que les reconoce la ley, suscribiendo acciones en la proporción de 11 acciones nuevas por cada 10 acciones antiguas.

2.º Si a la finalización del anterior plazo quedasen acciones por suscribir, se entenderá que los accionistas que no hayan procedido a hacer efectivo su derecho de suscripción preferente, han renunciado al mismo, quedando dichas acciones liberadas, por lo que el órgano de administración de la sociedad podrá ofrecerlas a cualquier persona física o jurídica sean o no accionistas de la sociedad para que sean suscritas en el plazo máximo de un mes a contar de la finalización del plazo establecido para la suscripción, de los accionistas.

3.º La suscripción de las acciones se realizará en el domicilio social de la compañía sito en Montcada i Reixac, polígono industrial «Plà d'en Coll», calle Rigola, nave 7-8.

4.º Los desembolsos que deberán ser del 100 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas,

se deberán realizar el mismo día de su suscripción, en forma únicamente dineraria y mediante ingreso en la caja social, del efectivo metálico o cheque bancario o conformado nominativo a favor de la sociedad.

Montcada i Reixac, 18 de julio de 2002.—La Administradora única, Ana María López García.—35.286.

## C.P.C., S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Sant Esteve Sesrovires (Barcelona), Polígono Industrial Sesrovires, nave 5, el día 4 de septiembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 5 de septiembre de 2002, a las diez horas, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente,

## Orden del día

Primero.—Dimisión de Administrador único.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Sant Esteve Sesrovires, 22 de julio de 2002.—El Administrador único, Juan Morera Bauells.—35.350.

## CROWN CORK DE ESPAÑA, S. A.

*Anuncio de transformación social de «Crown Cork de España, Sociedad Anónima» en sociedad de responsabilidad limitada*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 224.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Crown Cork de España, Sociedad Anónima», (en proceso de transformación a sociedad de responsabilidad limitada) (en adelante, la sociedad), celebrada el día 28 de junio de 2002, en primera convocatoria, acordó transformar el tipo societario de la sociedad, que pasará de «Sociedad Anónima» a «Sociedad de Responsabilidad Limitada», con pleno respeto y mantenimiento de su personalidad jurídica.

A estos efectos, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad adoptó, en su reunión de 28 de junio de 2002, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar los nuevos Estatutos sociales de «Crown Cork de España, Sociedad Limitada».

Ratificar a los integrantes del órgano de administración de «Crown Cork de España, Sociedad Limitada».

Ratificar a los Auditores de cuentas de «Crown Cork de España, Sociedad Limitada».

Anular las acciones al portador y sustituir las mismas por las nuevas participaciones sociales que se creen en representación de la cifra del capital social de «Crown Cork de España, Sociedad Limitada», a través de la correspondiente inscripción en el Libro Registro de Socios.

En consecuencia, se hace público el derecho que asiste a los accionistas de la Sociedad a inscribir la condición de socio de «Crown Cork de España, Sociedad Limitada», en el Libro Registro de socios que será objeto de legalización al efecto, previa acreditación conforme a derecho de la legítima propiedad sobre sus acciones al portador.

La sociedad, por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, procederá a anular los títulos representativos de las acciones al portador de aquellos accionistas que no los hayan presentado en el domicilio social, con el referido propósito, en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios de transformación social. Los títulos así anulados serán sustituidos por participaciones sociales cuya titularidad se verá reflejada en el Libro Registro de socios de la sociedad, previa

justificación conforme a derecho de su legítima titularidad.

En Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.755.

2.ª 29-7-2002

## CULTIUS MARINS DEL DELTA DE L'EBRE, S. A.

### Reducción de capital social

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 21 de junio de 2002, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre éste y el patrimonio social, disminuido por consecuencia de pérdidas, en la cuantía de 584.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 10 euros, dejándolo fijado en 50 euros por cada acción y el capital social en 2.92.000 euros.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Deltebre, 15 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—35.316.

## CYR CONSTRUCCIONES Y REFRACTARIOS, S. L.

### (Sociedad escindida)

## CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S. L.

## CYR CONSTRUCCIONES Y REFRACTARIOS, S. L.

### (Sociedades beneficiarias)

### Anuncio de escisión total

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «CYR Construcciones y Refractarios, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), y «Cartera de Inversiones Melca, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), celebradas ambas el 29 de junio de 2002, aprobaron, las dos por unanimidad, la escisión total de «CYR Construcciones y Refractarios, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias «Cartera de Inversiones Melca, Sociedad Limitada» y «CYR Construcciones y Refractarios, Sociedad Limitada», esta última de nueva creación, que adopta la misma denominación que la escindida de conformidad con lo previsto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el 2 de julio de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2001. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Avilés, 10 de julio de 2002.—El Administrador único de «CYR Construcciones y Refractarios, Sociedad Limitada» (sociedad escindida).—El Administrador único de «Cartera de Inversiones Melca, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria).—35.289.

1.ª 29-7-2002